

 IMDERCUT Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9				
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN, CONTROL Y RESOLUCION				
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado	
	GDE-FOR-011	2	19-06-2020		

RESOLUCIÓN No 180 ✓

Agosto 04 de 2026.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA UN SUPERVISOR”

El director del Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo – IMDERCUT

De Puerto López Meta en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

1. Que el día 29 de julio de 2026, la Dirección del Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo – IMDERCUT, celebro el contrato de COMPRAVENTA No 078, con **SOLUDELLANO S.A.S.** identificado con NIT 900.581.442-9 representado legalmente por la señora **CLARA LORENA RODRIGUEZ ROJAS** identificada con Cedula de ciudadanía No 1.121.581.442-9 Expedida en Villavicencio (Meta), cuyo Objeto es: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES DE LA FASE REGIONAL Y FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS VIGENCIA 2026, DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META.** ✓
2. Que se hace necesario asumir la supervisión para vigilar el cumplimiento del contrato de COMPRAVENTA No 078 de 29 de julio de 2026.
3. Que dicha supervisión deberá ajustarse según lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Designar a **JUAN CARLOS BELTRAN CORREA** identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.120.867.411 Expedida en Puerto López - Meta, quien se desempeña ✓ como Subdirector del Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo – IMDERCUT, para que actúe como **SUPERVISOR** del contrato de COMPRAVENTA No 078 de julio 29 de 2026, y que tiene por Objeto **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES DE LA FASE REGIONAL Y FINAL DEPARTAMENTAL**

 IMDERCUT Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9				
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN, CONTROL Y RESOLUCION				
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:		Documento Controlado
	GDE-FOR-011	2	19-06-2020		

DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS VIGENCIA 2026, DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META.

ARTICULO SEGUNDO: El Supervisor responderá Fiscal, disciplinaria y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos establecidos en la constitución y la ley.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Puerto López (Meta), el 04 de agosto de 2026



Lic. DIEGO ANDRES FONSECA TAFUR
 Director - IMDERCUT

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ
Jenny Salamanca Vargas	Juan Carlos Beltrán Correa	Diego Andres Fonseca tafur
Técnico Administrativo – Área de Contratación	Subdirector (a)	Director
04-08-2026	04-08-2026	04-08-2026

 IMDERCUT Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9				
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN, CONTROL Y RESOLUCION				
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:		Documento Controlado
	GDE-FOR-011	2	19-06-2020		

NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN

DE : **DIEGO ANDRES FONSECA TAFUR** ✓
 Director IMDERCUT.

PARA : **JUAN CARLOS BELTRAN CORREA** ✓
 Subdirector IMDERCUT

ASUNTO : Designar supervisor

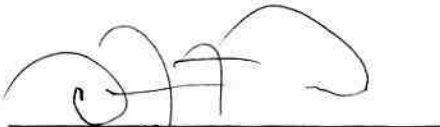
FECHA : agosto 04 de 2026. ✓

De manera atenta me permito informar su designación como Supervisor (a) del contrato de COMPRAVENTA No 078 de julio 29 de 2026, suscrito entre el INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DE PUERTO LÓPEZ – META, y **SOLUDELLANO S.A.S.** identificado con NIT 900.581.442-9 representado legalmente por la señora CLARA LORENA RODRIGUEZ ROJAS identificada con Cedula de ciudadanía No 1.121.581.442-9 Expedida en Villavicencio (Meta) y cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES DE LA FASE REGIONAL Y FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS VIGENCIA 2026, DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META.** ✓

Para lo anterior se hace necesario designar un Servidor Público de la planta de cargos del Instituto, para que haga la supervisión del contrato antes mencionado (Ley 1474 de 2011 Art. 83)

Notifica:

Notificado:


Lic. Diego Andrés Fonseca Tafur
 Director – IMDERCUT


Juan Carlos Beltrán Correa
 subdirector IMDERCUT

ELABORÓ:	APROBÓ
Jenny Salamanca Vargas	Diego Andrés Fonseca Tafur
Técnico Administrativo – Área de Contratación	Cargo: Director
04-08-2026	04-08-2026